

Santiago, diecinueve de mayo de dos mil veinticinco.

Teniendo presente lo resuelto con fecha veinticuatro de marzo de dos mil veinticinco, lo expuesto por la Corte de Apelaciones de San Miguel, y lo informado por la Corporación Administrativa del Poder Judicial, se resuelve:

1.- Que se designa como ministros destinados a la sala Decimo Cuarta de la Corte de Apelaciones de Santiago a doña María Teresa Díaz Zamora y don Juan Ángel Muñoz López y don Mauricio Olave Astorga, quienes manifestaron interés en esta destinación, motivo por el cual se les da preferencia.

2.- Se designa como digitadora a doña Gimena Olivares Sandoval.

3.- Que atendido lo informado mediante oficio 6RH N°2438 de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, la Corte de Apelaciones de San Miguel deberá proceder al nombramiento de dos relatores en las plazas requeridas.

La presente sala deberá constituirse a contar del 2 de junio del año en curso por el término de seis meses, cuyo funcionamiento se regirá en los términos dispuestos para el funcionamiento de la Décimo Tercera sala.

Háganse las comunicaciones pertinentes a través de correo electrónico.

AD-490-2022.





Pronunciada por el señor Presidente don Ricardo Blanco Herrera y los ministros y ministras señora Chevesich, señor Llanos, señoras Ravanales, Letelier y Gajardo, señor Simpértigue, señoras Melo, González y los ministros suplentes señor González G., señoras Lusic y Letelier F.

Autoriza el Ministro de Fe de la Excma. Corte Suprema.

En Santiago, a diecinueve de mayo de dos mil veinticinco, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.

